



## ACTA DE ADJUDICACIÓN

**DÍA: 03/10/2017**

**HORA: 11,40 HORAS**

En la Ciudad de Jaén, siendo el día y hora arriba indicada, se constituye en la Concejalía de Hacienda y Contratación la Mesa de Contratación para la adjudicación correspondiente a la CONTRATACIÓN DE "GESTIÓN INDIRECTA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LIMPIEZA URBANA, RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN Y GESTIÓN DE ANIMALES ABANDONADOS O SUS CADÁVERES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES DE JAÉN".

Se constituye la Mesa, conforme a lo estipulado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la adjudicación de la siguiente forma:

Presidente:

D. Manuel S. Bonilla Hidalgo, Tte. de Alcalde Delegado del Área de Hacienda y Contratación

Vocales:

D. Miguel Ángel Velasco Gámez, Secretario General.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Rubio Maya, Viceinterventora

D. Santiago Criado Delgado, Técnico Municipal

D. Juan José Jodar Valderrama, en representación del grupo municipal del PP.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de las Mercedes Gámez García, en representación del grupo municipal del PSOE

D. Manuel Montejo López, en representación del grupo municipal de Jaén en Común.

D. Iván Tomás Martínez Díaz. Concejales no adscritos.

Secretaria:

Josefa Perea de la Poza, Jefe del Negociado de Contratación

El Sr. Presidente pasa la palabra a D. Santiago Criado Delgado quien procede a la lectura del informe de valoración emitido, que se adjunta como anexo.

Por la Mesa de Contratación, en acto público, se da cuenta del informe emitido y a la vista del mismo y de la baremación efectuada por el técnico municipal se propone, con el voto en contra de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de las Mercedes Gámez García (grupo municipal PSOE) y D. Manuel Montejo López (grupo municipal JAÉN EN COMÚN), la adjudicación del contrato denominado "GESTIÓN INDIRECTA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LIMPIEZA URBANA, RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN Y GESTIÓN DE ANIMALES ABANDONADOS O SUS CADÁVERES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES DE JAÉN" a la mercantil FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

El Sr. Montejo matiza que su voto en contra viene motivado por no estar de acuerdo con la calificación del contrato, considerando que se trata de un contrato de servicios y no de gestión de servicios públicos.

Leída que fue por la Secretaria actuante, la firma en prueba de conformidad en la fecha arriba indicada.

El Presidente

Fdo.: Manuel S. Bonilla Hidalgo



La Secretaria de la Mesa

Fdo.: Josefa Perea de la Poza



**SERVICIO DE URBANISMO**  
**OFICINA DE CONTROL DE EMPRESAS**  
**CONCESIONARIAS**  
**EXPTE.: 02/1213 JAT/SC/at**  
**S/RFA.: 47/16**  
 Al contestar cite nuestra referencia. Gracias

**ASUNTO: SI INFORME SOBRE LA VALORACIÓN DEL SOBRE Nº 3, OFERTA TÉCNICA Y PROPOSICIÓN ECONÓMICA (CRITERIOS OBJETIVOS), DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LOS TRABAJOS DE “GESTIÓN INDIRECTA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LIMPIEZA URBANA, RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN, Y GESTIÓN DE ANIMALES ABANDONADOS O SUS CADÁVERES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES DE LA CIUDAD DE JAÉN”.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 13.- MESA DE CONTRATACIÓN, descrito en el PCAP, y como consecuencia de la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el día 12 de septiembre del presente, en la que se realizó la apertura del sobre nº 3, cuyo contenido se detalla según apartado 12.2 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, se procede a emitir informe técnico en el que se valora la oferta del único licitador que concurre, en base a lo estipulado en los artículos 9.3 y 9.4.1 del PPTP.

### **9.3. VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (HASTA 85 PUNTOS).**

“La puntuación de cada una de las ofertas económicas  $P_x$  vendrá definida por la siguiente fórmula.

$$P_x = P_{\max} * \left[ \left( \frac{B_x^2}{B_x^2 + 1} \right) \div P_{o \min} \right]$$

Otorgándose la máxima puntuación a la oferta más baja de entre las presentadas y el resto según la fórmula anterior.

Siendo:

$P_x$  = Puntuación de la oferta a valorar.

$P_{\max}$  = Puntuación máxima del criterio económico.

$P_{o \min} = \left( \frac{B_{x \min}^2}{B_{x \min}^2 + 1} \right)$ , de la oferta más ventajosa.

$B_x$  = Baja de la oferta económica a valorar en tanto por uno (como ejemplo, para



una oferta con una baja del 5 % sobre el tipo,  $B_x$  es igual a 5 y  $B_x^2$  es igual a 25).

Al objeto de considerar las ofertas económicas desproporcionadas se atenderá a lo establecido en el artículo 85 "Criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias en las subastas" del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En este caso se dará audiencia al licitador que la haya presentado para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, rechazándose aquellas ofertas que no se justifiquen o no se consideren justificadas, según Artículo 152. Ofertas con valores anormales o desproporcionados del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público."

El licitador, FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., realiza una proposición económica de TRECE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y TRES EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (13.297.083,14 €), lo que supone un porcentaje de baja de 0.1965 %.

Al no haber otro licitador se le otorga la máxima puntuación, 85 puntos.

#### 9.4.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN OBJETIVA (56 PUNTOS).

##### 9.4.1.1. ASPECTOS TÉCNICOS (HASTA 10 PUNTOS).

"Respecto al Servicio propuesto (10 puntos).

▪ LIMPIEZA VIARIA

▪ Barrido mecanizado, m2 de superficie, (rendimiento semanal) 1 punto. Se asignará la puntuación máxima prevista en este apartado a la oferta que presente mayor m2 de barrido mecanizado, justificado mediante mediciones y fichas de rendimiento de maquinaria, indicando el número de equipos y su composición, mano de obra y maquinaria con sus características técnicas, así como las zonas donde se aplicaría y la superficie en m2 de las mismas, aportando la planimetría de las zonas a tratar, y al resto según la fórmula:

$$P_i = \frac{M * B_i}{B_{\max}}$$

Donde:

$P_i$  = Puntuación de la oferta a valorar

$M$  = Puntuación máxima

$B_i$  = m2 de barrido mecanizado de la oferta a puntuar

$B_{\max}$  = m2 de barrido mecanizado de la oferta con mayor puntuación

No se puntuarán aquellas ofertas en las que no este justificada la superficie ofertada."



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN



El licitador, FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., indica en su oferta técnica una superficie de 47.535.906,56 m<sup>2</sup> de barrido mecanizado, otorgándole por tanto 1 punto.

▪ *“Baldeo, m2 de superficie total. 1 punto. Se asignará la puntuación máxima prevista en este apartado a la oferta que presente mayor m2 de baldeo, justificado mediante mediciones y rendimiento de equipos mecánicos y humanos, indicando el número de equipos y su composición, mano de obra y maquinaria con sus características técnicas, así como las zonas donde se aplicaría y la superficie en m2 de las mismas, aportando la planimetría de las zonas a tratar, y al resto según la fórmula:*

$$P_i = \frac{M * B_i}{B_{\max}}$$

Donde:

$P_i$  = Puntuación de la oferta a valorar

$M$  = Puntuación máxima

$B_i$  = m2 de baldeo de la oferta a puntuar

$B_{\max}$  = m2 de baldeo de la oferta con mayor puntuación

*No se puntuarán aquellas ofertas en las que no este justificada la superficie ofertada.”*

El licitador, FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, propone en su oferta técnica una superficie total de baldeo de 65.745.598,93 m<sup>2</sup>, otorgándole por tanto 1 punto.

▪ *Repaso Barrido Mixto, m2 de superficie total, 1 punto. Se asignará la puntuación máxima prevista en este apartado a la oferta que presente mayor m2 de barrido mixto, justificado mediante mediciones y fichas de rendimiento de maquinaria y personal, indicando el número de equipos y su composición, mano de obra y maquinaria con sus características técnicas, así como las zonas donde se aplicaría y la superficie en m2 de las mismas, aportando la planimetría de las zonas a tratar, y al resto según la fórmula:*

$$P_i = \frac{M * B_i}{B_{\max}}$$

Donde:

$P_i$  = Puntuación de la oferta a valorar

$M$  = Puntuación máxima

$B_i$  = m2 de barrido mixto de la oferta a puntuar

$B_{\max}$  = m2 de barrido mixto de la oferta con mayor puntuación

*No se puntuarán aquellas ofertas en las que no este justificada la superficie ofertada.*

El licitador, FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., incluye en su oferta técnica una superficie de barrido mixto de 20.630.451,79 m<sup>2</sup>, otorgándole



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN



por tanto 1 punto.

• “Fregado de Aceras, m2 de superficie total, 1 punto. Se asignará la puntuación máxima prevista en este apartado a la oferta que presente mayor m2 de fregado de aceras, justificado mediante mediciones y rendimiento de maquinaria, indicando el número de equipos y su composición, mano de obra y maquinaria con sus características técnicas, así como las zonas donde se aplicaría y la superficie en m2 de las mismas, aportando la planimetría de las zonas a tratar, y al resto según la fórmula:

$$P_i = \frac{M * F_i}{F_{\max}}$$

Donde:

$P_i$  = Puntuación de la oferta a valorar

$M$  = Puntuación máxima

$F_i$  = m2 de fregado de aceras de la oferta a puntuar

$F_{\max}$  = m2 de fregado de aceras de la oferta con mayor puntuación

No se puntuarán aquellas ofertas en las que no este justificada la superficie ofertada.”

El licitador, FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., incluye en su oferta técnica una superficie de fregado de aceras de 1.285.639,50 m<sup>2</sup>, otorgándole por tanto 1 punto.

### ▪ RECOGIDA DE RESIDUOS

▪ “Camiones Recolectores, m3 volumen total, 2 puntos. Se asignará la puntuación máxima prevista en este apartado a la oferta que presente mayor volumen en m3 de camiones recolectores ofertados, justificados con fichas de características técnicas del fabricante, indicando las rutas previstas para cada uno de ellos en la correspondiente planimetría y al resto según la formula:

$$P_i = \frac{M * R_i}{R_{\max}}$$

Donde:

$P_i$  = Puntuación de la oferta a valorar

$M$  = Puntuación máxima

$R_i$  = m3 de volumen de camiones recolectores de la oferta a puntuar

$R_{\max}$  = m3 de volumen de camiones recolectores de la oferta con mayor puntuación

No se puntuarán aquellas ofertas en las que no este justificado el volumen en m3 de camiones.”

El licitador, FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., incluye en su oferta técnica un volumen total instalado en camiones recolectores de 310 m<sup>3</sup>, otorgándole por tanto 2 puntos.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN



▪ *Camiones Recolectores, número total, 2 puntos. Se asignará la puntuación máxima prevista en este apartado a la oferta que presente mayor número de camiones recolectores ofertados, justificados con las fichas de características técnicas del fabricante, indicando las rutas previstas para cada uno de ellos en la correspondiente planimetría y al resto según la fórmula:*

$$P_i = \frac{M * C_i}{C_{\max}}$$

Donde:

$P_i$  = Puntuación de la oferta a valorar

$M$  = Puntuación máxima

$C_i$  = nº de camiones recolectores de la oferta a puntuar

$C_{\max}$  = nº de camiones recolectores de la oferta con mayor puntuación

*No se puntuarán aquellas ofertas en las que no este justificada el nº de unidades de camiones.”*

El licitador, FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., incluye en su oferta técnica un número total en servicio de camiones recolectores de 19 unidades, otorgándole por tanto 2 puntos.

▪ *“Contenedores, m3 volumen total, 1 punto. Se asignará la puntuación máxima prevista en este apartado a la oferta que presente mayor volumen en m3 contenedores ofertados, justificados en su implantación, y al resto según la fórmula:*

$$P_i = \frac{M * C_i}{C_{\max}}$$

Donde:

$P_i$  = Puntuación de la oferta a valorar

$M$  = Puntuación máxima

$C_i$  = m3 de volumen de contenedores de la oferta a puntuar

$C_{\max}$  = m3 de volumen de contenedores de la oferta con mayor puntuación

*No se puntuarán aquellas ofertas en las que no este justificado el volumen en m3 de contenedores.”*

El licitador, FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., incluye en su oferta técnica un volumen total instalado en contenedores de 5.947.880 m<sup>3</sup>, otorgándole por tanto 1 punto.

▪ *“Contenedores, número total, 1 punto. Se asignará la puntuación máxima prevista en este apartado a la oferta que presente mayor número de contenedores ofertados, justificados en su implantación, y al resto según la fórmula:*



$$P_i = \frac{M * C_i}{C_{\max}}$$

Donde:

$P_i$  = Puntuación de la oferta a valorar

$M$  = Puntuación máxima

$C_i$  = nº de contenedores de la oferta a puntuar

$C_{\max}$  = nº de contenedores de la oferta con mayor puntuación

No se puntuarán aquellas ofertas en las que no este justificado el nº de unidades de contenedores.”

El licitador, FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., incluye en su oferta técnica un número total de contenedores instalados de 2.628 unidades, otorgándole por tanto 1 punto.

#### 9.4.1.2. MAQUINARIA (HASTA 14 PUNTOS).

▪ “Compensación económica por la maquinaria residual perteneciente al Ayuntamiento de Jaén, tanto en limpieza y recogida como en la planta de tratamiento, 4 puntos. Se asignará la puntuación máxima prevista en este apartado a la oferta que dé mayor aportación económica, y al resto según la fórmula:

$$P_i = \frac{M * A_i}{A_{\max}}$$

Donde:

$P_i$  = Puntuación de la oferta a valorar

$M$  = Puntuación máxima

$A_i$  = Aportación económica de la oferta a puntuar

$A_{\max}$  = Aportación económica de la oferta con mayor puntuación”

El licitador, FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., se compromete en su oferta técnica a compensar al Excmo. Ayuntamiento por la maquinaria existente con una cantidad de 320.00000 €, otorgando por este apartado 4 puntos.

▪ “Mejoras e innovaciones tecnológicas (menor emisión de CO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub>, tecnología híbrida o eléctrica), justificadas mediante fichas de características técnicas del fabricante. Máxima puntuación al licitador con mayor numero de vehículos eléctricos y/o híbridos y de menor emisión de CO<sub>2</sub> y NO<sub>x</sub>, 10 puntos. El resto mediante asignación de puntuación proporcional directa.”

El licitador, FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., aporta fichas técnicas y cuadro resumen de las emisiones de los distintos vehículos y maquinaria, otorgando por este apartado 10 puntos

#### 9.4.1.3. MEJORAS PROPUESTAS (HASTA 32 PUNTOS).

“Se valorarán todas aquellas mejoras que tengan relación con el objeto de





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN



la licitación y supongan una mejora efectiva sobre los mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones, y de modo que aumenten la calidad global de la prestación.

Todas las mejoras propuestas deberán estar incluidas en el presupuesto de licitación.

Su implantación, en consecuencia, no podrá comportar ningún coste adicional para la administración.

Las mejoras deben versar sobre los siguientes aspectos:

▪ Mejoras en la prestación de los servicios, 14 puntos. Valoradas y justificadas según los cuadros de precios ofertados por el licitador, otorgando la mayor puntuación a la empresa cuyas mejoras presenten una mayor inversión y al resto de forma proporcional según la fórmula:

$$P_i = \frac{M * I_i}{I_{\max}}$$

Donde:

$P_i$  = Puntuación de la oferta a valorar

$M$  = Puntuación máxima

$I_i$  = Inversión de la oferta a puntuar

$I_{\max}$  = Inversión de la oferta con mayor puntuación"

El licitador, FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., se compromete en su oferta técnica a ejecutar unas mejoras en la prestación del servicio y no contempladas en el PPTP por importe de 5.934.784,87 €, otorgando por este aparatado 14 puntos.

▪ Mejoras en las instalaciones, valoradas económicamente, de la planta de tratamiento de RSU clausurada, 14 puntos.

Tendientes a cumplir y adaptarlas a las condiciones medioambientales y de seguridad y salud laboral. Dichas mejoras deberán efectuarse obligatoriamente dentro del primer (1) año de contrato. Debidamente valoradas y justificadas, otorgando la mayor puntuación a la empresa cuyas mejoras presenten una mayor inversión y al resto de forma proporcional según la fórmula:

$$P_i = \frac{M * I_i}{I_{\max}}$$

Donde:

$P_i$  = Puntuación de la oferta a valorar

$M$  = Puntuación máxima

$I_i$  = Inversión de la oferta a puntuar

$I_{\max}$  = Inversión de la oferta con mayor puntuación"



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN



El licitador, FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., se compromete en su oferta técnica a ejecutar unas mejoras en las instalaciones de la Planta de Tratamiento de RSU clausurada y no contempladas en el PPTP por importe de 1.074.772,40 €, otorgando por este aparatado 14 puntos.

▪ “Control de la población de aves, (palomas, tórtolas, vencejos, gorriones, etc.), valorada económicamente, 4 puntos, otorgando la mayor puntuación a la empresa cuyas mejoras presenten una mayor inversión y al resto de forma proporcional según la fórmula:

$$P_i = \frac{M * I_i}{I_{\max}}$$

Donde:

$P_i$  = Puntuación de la oferta a valorar

$M$  = Puntuación máxima

$I_i$  = Inversión de la oferta a puntuar

$I_{\max}$  = Inversión de la oferta con mayor puntuación”

El licitador, FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., se compromete en su oferta técnica a ejecutar unas mejoras en el control de la población de aves y no contempladas en el PPTP por importe de 480.000 €, otorgando por este aparatado 4 puntos.

Se adjunta cuadro resumen de las distintas puntuaciones otorgadas al licitador, en las que FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., alcanza los 141 puntos.

Lo que se informa para su conocimiento y traslado a la Mesa de Contratación.

Jaén, 20 de septiembre de 2017  
EL INGENIERO TÉCNICO MPAL.  
VOCAL



Fdo.: Santiago Criado Delgado

**SR. JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO.**

LICITADOR	CRITERIOS DE VALORACIÓN (OBJETIVOS)											Total			
	Valoración Económica	Barrido Mecanizado	Baileo	Repaso barrido mixto	Fregado aceras	Camiones recolectores (m <sup>3</sup> )	Camiones Recolectores (uds)	Contenedores (m <sup>3</sup> )	Contenedores (uds)	Compensación económica maquinaria	Mejoras e innovaciones tecnológicas		Mejoras en la prestación del servicio	Mejoras en las instalaciones fijas	Control Aves
FCC, S.A.	85	1	1	1	1	2	2	1	1	1	4	10	14	4	141

Jaén, 20 de septiembre de 2017  
EL INGENIERO TÉCNICO MPAL.  
VOCAL



Fdo: Santiago Criado Delgado